

PERGAMINO, Noviembre 20 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria de Prórroga realizada el día 18 de Noviembre del cte. año, al considerar - el Expediente: D-475-86 D.E. eleva Expte. 1-282-86 INTENDENTE MUNICIPAL- Ref: Aceptando ofrecimiento del Bco. de los Arroyos Coop. Ltda. referente a cesión en comodato a título gratuito de un inmueble en la localidad de M.H. Alfonso p/funcionamiento de la Delegación.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 625, dictado ----- por el Departamento Ejecutivo con fecha 13 de Octubre -- de 1986, mediante el cual se convalida lo actuado por el Departamento Ejecutivo en relación con la autorización concedida para efectuar la demolición de la Delegación de Mariano H. Alfonso, a los efectos de la construcción de un nuevo local acorde con el funcionamiento de la misma.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1252/86.-

JUAN J. MARGONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE